



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión de los artículos 177.2 y 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, finalizado el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos número 4/2020 del presupuesto del Ayuntamiento para 2020, en la modalidad de transferencia de créditos, inicialmente aprobado por acuerdo plenario de fecha 26 de mayo de 2020, y no habiéndose presentado reclamaciones, se da publicidad al expediente definitivamente aprobado de acuerdo al siguiente detalle:

| Estado de gastos, altas | | |
|--------------------------------|-----------------------|--------------|
| Capítulo | Denominación | Euros |
| I | Capítulo de personal | 4.000,00 |
| II | Gastos corrientes | 27.200,00 |
| VI | Inversiones reales | 42.600,00 |
| Estado de gastos, bajas | | |
| Capítulo | Denominación | Euros |
| II | Gastos corrientes | 49.800,00 |
| V | Fondo de contingencia | 24.000,00 |

Madridejos, 8 de julio de 2020.–El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.ºI.-2811